

Lo condenan a 20 años de prisión por abuso sexual a adolescente de 12 años

El Tribunal 1° de Juicio dictaminó una condena de 20 años de prisión para Edilxo Antonio Gil García, de 21 años, tras ser acusado por el Ministerio Público de abuso sexual contra una adolescente de 12 años.

El hecho ocurrió el 4 de junio de 2022 en el sector Las Termas, municipio Miranda del estado Trujillo, cuando fue interceptada por el agresor cuando se dirigía esa noche a su hogar.

El hombre la llevó a la fuerza hasta un área boscosa donde perpetró el abuso sexual. Después del suceso, la víctima logró escapar y se encontró con su tío, a quien confesó lo ocurrido.

Este último acudió a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) para denunciar el delito, y los funcionarios procedieron a arrestar al sujeto en las cercanías del hecho, indicó la nota de prensa del Ministerio Público.

Durante el juicio, la Fiscalía 9 de Trujillo reiteró la acusación contra Gil García por el delito de acto sexual con víctima especialmente vulnerable, tipificado en la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Tras evaluar los elementos probatorios presentados por la Fiscalía, el Tribunal 1° de Juicio emitió la sentencia condenatoria contra el hombre, quien permanece detenido en la sede del comando de la GNB en la entidad.

Con información de La Verdad